

Minuta de la **Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **26 de abril de 2022**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EDNA GISEL DÍAZ ACEVEDO, EN CONTRA DE MOISÉS IGNACIO MIER VELAZCO, MIGUEL TORRUCO GARZA Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS QUE PODRÍAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN SU CONTRA, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE DIVERSAS PUBLICACIONES Y COMENTARIOS EN REDES SOCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/EGDA/CG/248/2022.

SEGUNDO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR ANA CECILIA LUISA GABRIELA FERNANDA SODI MIRANDA, EN SU CALIDAD DE DIPUTADA FEDERAL, EN CONTRA DE SU HOMÓLOGA, ANDREA CHÁVEZ TREVIÑO Y QUIÉNES RESULTEN RESPONSABLES POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS QUE PODRÍAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, POR DIVERSAS PUBLICACIONES EN LA RED SOCIAL TWITTER, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/ACLGFSM/CG/249/2022.

En la Ciudad de México, a las **trece horas con treinta minutos del 26 de abril** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenas tardes.

Bienvenidos a esta trigésima séptima sesión extraordinaria urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Le damos la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, y al maestro Carlos Ferrer, secretario técnico de esta Comisión, a quien le pido que haga el pase de lista nominal, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con mucho gusto, Presidenta.

Voy a verificar la asistencia virtual a esta comisión.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente. Buenas tardes.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, secretario.

Buenas tardes a todas y a todos.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, consejera.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenas tardes.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Le informo que existe quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Entonces, se declara legalmente instalada esta comisión.

Le pido que dé cuenta y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con mucho gusto.
El orden del día se integra de dos puntos.

El primero corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por Edna Gisel

Díaz Acevedo en contra de Moisés Ignacio Mier Velazco, Miguel Torruco Garza y/o quienes resulten responsables, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política en razón de género en su contra, derivado de la difusión de diversas publicaciones y comentarios en redes sociales, dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/EGDA/CG/248/2022.

Y segundo, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, en su calidad de Diputada Federal, en contra de su homóloga Andrea Chávez Treviño y quienes resulten responsables, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, por diversas publicaciones en la red social Twitter, dentro del Procedimiento Especial Sancionador UT/SCG/PE/ACLGFSM/CG/249/2022.

Es la propuesta de orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención, y si no es así, entonces para que se tome la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor dé cuenta del primer asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: La Diputada Federal Edna Gisel Díaz Acevedo denunció a los también diputados federales Moisés Ignacio Mier Velazco, Miguel Torruco Garza, así como a quienes resulten responsables por la difusión de diversas publicaciones en Facebook y Twitter, relacionadas con hechos acontecidos el 11 de abril de 2022, en los que se hace alusión a la presencia de un presunto negociador sentado junto a la ahora denunciante en el Pleno de la Cámara de Diputaciones durante la discusión del dictamen de la llamada Reforma Eléctrica.

En el proyecto, se propone declarar improcedente la adopción de medidas cautelares, toda vez que, bajo la apariencia del buen derecho, se considera que las publicaciones denunciadas no se encuentran basadas en algún estereotipo por razón de género. Esto es no se desprende algún elemento objetivo para que en sede cautelar se determine que las expresiones ahí contenidas tengan por objeto menoscabar a la denunciante por su calidad de mujer, sino cuestionamientos que si bien pudieran resultar severos, se encuentran amparados por la libertad de expresión en el debate de un tema de interés público.

Ésta es la cuenta del asunto, consejeras, consejero.

Adicionalmente me gustaría precisar que, con posterioridad a que se circuló este proyecto, se recibió por parte de la quejosa una ampliación de denuncia mediante la cual identifica ligas de Internet adicionales, y señala a otras personas como autoras de las mismas.

Por lo que, en este asunto, en esta medida cautelar, únicamente nos enfocamos a las publicaciones primigenias, y claramente identificadas en el escrito inicial, y que será objeto de análisis por parte de la Unidad Técnica y, posteriormente, se elevará a la Comisión de Quejas y Denuncias el proyecto correspondiente de la ampliación de queja que he señalado.

También les comento que he recibido observaciones de forma que no trascienden el sentido que se está proponiendo.

Es cuanto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, secretario técnico.

Pregunto si hay alguna intervención en relación con este asunto.

Adelantaría que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto y, efectivamente, en relación con las expresiones que estamos ahora analizando, que básicamente es respecto de qué hace un cabildero dándole instrucciones a una diputada del PRD en el pleno o cuestiones así, pues en esta revisión preliminar y respecto de estas expresiones y otras más o menos similares, pues no procederían las medidas cautelares.

Pero, efectivamente, hubo una ampliación de la denuncia, y ha denunciando, valga la redundancia, otras expresiones, que esas, como usted ya bien lo dijo, hay que estar investigando, analizándolas con cuidado y podríamos después pronunciarnos al respecto.

Entonces, anuncio que voto a favor, pero estar consciente de que existe esta circunstancia y también a favor de las cuestiones de forma que se hayan presentado.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

Si no es así, para que se tome la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con mucho gusto, Presidenta.

Les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Ahora, por favor dé cuenta del siguiente asunto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, diputada federal, denuncia la comisión de actos constitutivos de violencia política en razón de género en su contra, derivado de la difusión en Twitter de publicaciones derivadas de su intervención el 24 de noviembre de 2021, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Cultura, solicitando el dictado de medidas cautelares.

El proyecto propone declarar improcedente la adopción de medidas cautelares, porque, bajo la apariencia del buen derecho, se considera que la conducta denunciada no se encuentra basada en algún estereotipo por razón de género.

Esto es, no se desprende algún elemento objetivo para que en sede cautelar se determine que las expresiones ahí contenidas tengan por objeto dañar o menoscabar a la denunciante por ser mujer.

Esa es la cuenta, consejeras, consejero.

En este asunto, de la misma manera, con posterioridad a que círculo el proyecto, también se recibió por parte de la quejosa un escrito de ampliación, por lo que, en los mismos términos que expliqué previamente, también serían objeto de análisis y valoración para que posteriormente ustedes se pronuncien al respecto sobre la procedencia o no de las medidas cautelares solicitadas.

Es cuanto y también he recibido observaciones de forma.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, secretario.

Pregunto si hay alguna intervención.

También anuncio que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto y, en este caso, nada más se está analizando una expresión, que es que en Twitter se pone un mensaje en el sentido de que una diputada federal del PRD acaba de decir en la comparecencia de nuestra Secretaria de Cultura que el Fondo de Cultura Económica no debe dedicarse a fomentar la lectura, dice, aunque usted no lo crea y me comparten que su nombre es Gabriela Sodi Miranda.

Entonces, del análisis de este mensaje no se advierten cuestiones que tengan que ver con violencia política debido a género, pero, como usted lo ha dicho, hay la existencia de una ampliación de la demanda, con nuevos elementos que se van a analizar en su momento.

Entonces estaría de acuerdo con este proyecto como está planteado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Pregunto si hay alguna intervención.

Si no es así, para que se tome la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Presidenta.

Le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias y habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Agradezco el apoyo de la consejera Claudia Zavala, del consejero Ciro Murayama, obviamente el maestro Carlos Ferrer y de todo el equipo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de las personas asesoras de las consejerías y también del apoyo técnico para llevar a cabo esta sesión.

Que tengan una excelente tarde.

Gracias.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	